

Si la policía o agentes de inmigración llegan a tu casa

Si agentes policiales llegan a tu casa, no tienes que permitirles entrar en tu casa sin una orden judicial.

Si el agente policial tiene una orden judicial, pide verla. Pide al agente policial que pase la orden judicial por debajo de la puerta o que la ponga a la ventana de la puerta para que tú puedas leerla.

Diferentes tipos de órdenes judiciales significan diferentes cosas:

Una orden de cateo ("search warrant") le permite a la policía entrar a la dirección escrita en la orden y registrar áreas específicas o por los artículos específicos indicados. Una orden de arresto ("arrest warrant") le permite a la policía entrar a cualquier lugar en cual ellos creen que está el sospechoso, incluyendo su casa. Una orden de remoción/deportación ("ICE warrant") no se expide por un tribunal y no les permite a los agentes entrar a una casa sin consentimiento.

Aun si los agentes policiales tienen una orden judicial, tienes el derecho a permanecer en silencio. Si eliges hablar con los agentes policiales, sal afuera y cierra la puerta.

Si eres contactado por el FBI

Tienes el derecho a permanecer en silencio; no tienes que responder a ninguna pregunta.

Dile al agente que quieres hablar con un abogado primero. Puedes decir no a una solicitud de una entrevista. Si aceptas una entrevista, ten un abogado presente.

Si te arrestan

No opongas resistencia al arresto, aun si crees que el arresto es injusto.

Dile al agente policial que deseas permanecer en silencio. No des ninguna explicación ni excusa.

Pide ver un abogado inmediatamente. Si no puedes pagar por un abogado, tienes el derecho a uno gratis. No digas nada, ni firmes nada ni tomes ninguna decisión sin un abogado.

Tienes el derecho a una llamada local por teléfono. La policía no puede escuchar si llamas a un abogado. No puedes llamar a un teléfono celular, solamente puedes llamar a un teléfono fijo.

Ten un plan en caso de que te arresten. Memoriza los números de teléfono de tu familia y tu abogado. Haz planes de emergencia si tienes hijos o si tomas medicamentos.



La Unión Americana de Libertades Civiles de Arizona es el guardián principal del estado en defensa de las libertades y estamos comprometidos a defender los derechos de estudiantes. Para obtener más información sobre sus derechos garantizados por la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y de Arizona, visite: acluaz.org/myrights (haga clic 'en Español')

acluaz.org/myrights

acluaz.org/myrights



Interacting with police

A pesar de tu estatus migratorio, tienes derechos constitucionales!

Dependemos en la policía para mantenernos seguros y para tratar a todos nosotros con justicia a pesar de raza, etnicidad, origen nacional y religión. Esta tarjeta te da consejos sobre como interactuar con la policía y entender tus derechos. Reglas separadas se aplican en las fronteras internacionales (incluyendo los aeropuertos) y puntos de inspección.

Si se violan tus derechos, llama o escribe a la ACLU de Arizona.

Si te para un agente policial ...

Tienes derecho permanecer en silencio.

Tienes derecho a no acceder a un registro o cateo.

Si no estás arrestado, tienes derecho a alejarte.

Tienes derecho a pedir un abogado.

Mantén la calma. Sé cortés. No digas mentiras.

No interfieras con la policía ni los obstruyas.

No muestres documentos falsos.

Recuerda tantos detalles como puedas.

Mientras andas caminando

Mantén la calma. No huyas. No discutas, no opongas resistencia ni obstruyas a la policía. Mantén ambas manos a plena vista.

Pregunta si estás libre para irte. Si el policía te dice que sí, aléjate con calma. Si estás arrestado, tienes el derecho de saber por qué.

Tienes el derecho de permanecer en silencio. Da tu nombre si te piden. No tienes que responder a ninguna otra pregunta. Si no deseas responder a ninguna pregunta, dile al policía que quieres permanecer en silencio. Pide hablar con un abogado.

Si un policía pide registrar sus cosas, dile al policía que no consentes en el registro/cateo de ti o tus cosas. Si das tu consentimiento, la policía no necesita ninguna orden de registro y cualquier cosa que encuentran se puede usar contra ti.

La policía puede tocarte la ropa si sospechan que tienes un arma. No opongas resistencia física. Si el policía tiene causa probable, puede registrar tu carro, tu bolsa o tus bolsillos sin tu consentimiento.

Si te paran en tu vehículo

Para el vehículo en un lugar seguro tan rápidamente como sea posible. Apaga el carro. Enciende la luz interior del carro. Baja la ventana a la mitad. Mantén las dos manos en el volante.

Si el policía te pide, muestra tu licencia de conducir, registro y prueba de seguro.

No tienes que consentir en un registro de tu carro. Sin embargo, si la policía tiene causa probable, puede registrar tu carro sin su permiso.

Si recibes una multa, fírmala. Tu firma no es una admisión de culpabilidad. La puedes refutar más tarde.

Siempre tienes el derecho a permanecer en silencio.

Si te preguntan acerca de su estatus migratorio

Si un agente policial te pide tus documentos de inmigración y los tienes contigo, muéstralos. Si eres mayor de 18 años, lleva contigo sus documentos de inmigración en todo momento. Si tienes documentos válidos de inmigración, pero no los tienes contigo, puedes decirlo al agente policial, Si no tienes documentos de inmigración, di que quieres permanecer en silencio. No mientas acerca de tu estatus ni muestres documentos falsos.

No tienes que responder a ninguna pregunta acerca de donde naciste, tu estatus de ciudadanía ni cómo entraste al país.